



Resolución del Rector UCA/R43REC/2023, de 16 de marzo, por la que se convocan elecciones a miembros del Consejo Social en representación del Consejo de Gobierno y a miembros de Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno

Conforme al artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, corresponde al Rector la convocatoria de elecciones a órganos centrales unipersonales o colegiados que se celebren en la Universidad.

A la vista de la renovación de la representación en Consejo de Gobierno de los sectores de Profesorado Doctor con vinculación permanente, Profesorado no doctor con vinculación permanente, Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente y Personal de Administración y Servicios en representación del Claustro,

A la vista de las vacantes en las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno y conforme al criterio adoptado por la Junta Electoral General en relación con la modificación en la composición de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos operada por el Reglamento UCA/CG11/2022, de 22 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz (BOUCA nº 371),

RESUELVO

PRIMERO. Convocar elecciones a miembros del Consejo Social en representación del Consejo de Gobierno para cubrir las siguientes plazas:

- a) Una plaza en representación del **profesorado**, elegida por y entre los miembros de este sector en el Consejo de Gobierno conforme a los criterios adoptados por la Junta Electoral General.
- b) Una plaza en representación del **personal de administración y servicios**, elegida por y entre los miembros de este sector en el Consejo de Gobierno

SEGUNDO. Convocar elecciones parciales a miembros de Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno para cubrir las siguientes vacantes:

1. **Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos.** Las vacantes existentes en esta Comisión son las siguientes:
 - a) Sector de **Directores de Departamento o Instituto Universitario de Investigación**: Una (1) vacante.
 - b) Sectores de **Personal docente e investigador con vinculación permanente**: Una (1) vacante.
 - c) Sector de **Personal docente e investigador sin vinculación permanente**: Una (1) vacante.
 - d) Sector de **Personal de administración y servicios**: Una (1) vacante.
 - e) Sector de **Estudiantes**: Tres (3) vacantes.
2. **Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios.** Las vacantes existentes en esta Comisión son las siguientes:
 - a) Sector de **Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Cádiz**: Una (1) vacante.
 - b) Sector de **Directores de Departamento o Instituto Universitario de Investigación**: Una (1) vacante.
 - c) Sectores de **Personal docente e investigador con vinculación permanente**: Una (1) vacante.



Universidad de Cádiz
Rectorado

- d) Sector de **Personal docente e investigador sin vinculación permanente**: Una (1) vacante.
 - e) Sector de **Personal de administración y servicios**: Una (1) vacante.
3. **Comisión de Extensión Universitaria**. Las vacantes existentes en esta Comisión son las siguientes:
- a) Sectores de **Personal docente e investigador con vinculación permanente**: Una (1) vacante.
 - b) Sector de **Personal docente e investigador sin vinculación permanente**: Una (1) vacante.
 - c) Sector de **Personal de administración y servicios**: Una (1) vacante.

Los miembros de las anteriores Comisiones Delegadas serán elegidas por y entre los miembros de los respectivos sectores del Consejo de Gobierno conforme a los criterios adoptados por la Junta Electoral General.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.6 del Reglamento Electoral General, la presente convocatoria podrá ser recurrida en el mismo plazo que el previsto para las reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo en el calendario electoral.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en esta Resolución, estará haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Cádiz, el día de su firma

El Rector

Francisco Piniella Corbacho